

Programa de deducciones del Departamento del Tesoro



April 2008

www.oregon.gov/DOR

El programa de deducciones del Departamento del Tesoro (TOP) es un programa de cobro de deudas administrado por el Servicio de Administración Financiera (FMS), un gabinete del Departamento del Tesoro. Este programa permite a las agencias del estado a someter obligaciones por impuestos sobre ingresos estatales al FMS para descontar del reembolso de impuestos federales del deudor.

El Departamento de Impuestos de Oregon envía un Aviso de Intento de Deducción por correo certificado a la dirección más reciente que tenemos del contribuyente, explicando que la deuda será enviada al TOP si no se paga por completo dentro de 60 días.

Cuando TOP recibe certificación del estado por los balances adeudados, el reembolso de impuestos federales puede ser tomado para pagar la deuda del estado. Este proceso es referido como deducción. El Servicio de Impuestos Internos envía el resto del reembolso federal al contribuyente. El FMS envía una notificación al contribuyente explicándole porque su reembolso federal fue reducido. La carta refiere al contribuyente al Departamento de Impuestos de Oregon y explica que puede tomar más de dos semanas para que el reembolso llegue a la oficina del estado. El Servicio de Impuestos Internos envía el resto del reembolso federal al contribuyente.

Para evitar la deducción, usted debe tomar una de las acciones descritas a continuación dentro de 60 días de la fecha del Aviso de Intento de Deducción.

Pagar la deuda por completo

Usted debe pagar el total de la cuenta que esta anotada en el Aviso de Intento de Deducción. Use el cupón incluido en la carta cuando envíe su pago. Usted también puede pagar con VISA, o MasterCard o Discover. Para pagar con tarjeta de crédito o para más información, llame al 503-378-4988 (Salem) o 1-800-356-4222 (gratis de un prefijo de Oregon). Asegúrese de decirle al representante que quiere que su pago sea aplicado a las deudas incluidas en el Aviso de Intento de Deducción.

Pida una revisión

Si usted cree que toda o una parte de su deuda no puede ser cobrada legalmente, usted debe enviar evidencia para verificar su posición. Envíe su evidencia dentro de 60 días de la fecha del Aviso de Intento de Deducción a:

Oregon Department of Revenue
PO Box 14725
Salem OR 97309-5018

Bancarrota

Si usted ha declarado bancarrota, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente. Envíenos el número de su caso de bancarrota y el nombre de la corte. Aunque usted no está sujeto a la deducción de su reembolso de impuesto federal mientras su bancarrota esta en efecto, usted todavía está obligado a presentar sus declaraciones de impuestos.

Americano Indígena o Nativo

Si usted es un miembro registrado de una tribu y piensa que sus ingresos no son sujetos a impuestos, usted debe enviar una carta con una explicación. Envíe su carta dentro de 60 días a:

Oregon Department of Revenue
PO Box 14725
Salem OR 97309-5018

Q. ¿Qué es una "deducción"?

A. Una deducción es cuando el reembolso del gobierno federal que usted hubiera recibido es usado para pagar el total o una parte de su deuda de impuestos estatales. Si el balance total no es colectado en un año, deducciones de reembolsos pueden ocurrir en el futuro hasta que la deuda sea liquidada.

Q. ¿Se puede evitar la deducción?

A. Sí. Usted debe pagar el balance de todas sus deudas de impuestos anotadas en el aviso, incluyendo interés, dentro de 60 días del Aviso de Intento de Deducción. Si la deuda no se liquida dentro de 60 días, el departamento va a mandar notificación al FMS para deducir cualquier reembolso de impuestos federales a los cuales tenga derecho a recibir.

Q. ¿Me va a cobrar cargos adicionales el departamento para deducir mi reembolso?

A. No en este momento.

Q. Yo pagué el total al Departamento de Impuestos, pero mi reembolso federal fue deducido. ¿Qué debo hacer?

A. En la fecha que su deuda fue enviada al FMS, su cuenta no estaba pagada por completo. El Departamento

de Impuestos no puede parar una deducción de reembolso cuando notificamos al FMS. El departamento reembolsará cualquier sobrepago a usted cuando su pago sea recibido y procesado. Si usted declaró sus impuestos federales con su cónyuge, su sobrepago federal será enviado a los nombres de los dos.

Q. Tengo un plan de pago con el Departamento de Impuestos. ¿Me van a deducir mi reembolso federal?

A. Sí. El departamento continuará a tratar de coleccionar su reembolso federal aunque usted mantenga su arreglo de pago. También le vamos a deducir su reembolso del estado de Oregon hasta que su deuda sea pagada por completo.

Q. ¿Notificarán a FMS de cualquier cambio de mi balance por pagos hechos al Departamento de Impuestos?

A. Sí. El departamento enviará información al corriente cada semana al FMS.

Q. ¿Cuánto tiempo pasa hasta que mi reembolso federal sea procesado a mi cuenta?

A. Permita al mínimo dos semanas para que el departamento reciba el pago del FMS.

Q. Me ha notificado el FMS que mi reembolso federal será deducido y no voy a recibir mi reembolso federal completo. Yo pienso que he pagado mi deuda y necesito resolver este asunto. ¿A quién debo contactar?

A. Usted debe contactar al Departamento de Impuestos a la dirección o número de teléfono que aparece en el aviso. Un representante del departamento puede confirmar su balance. El departamento reembolsará cualquier sobrepago a usted cuando su pago sea recibido y procesado a su cuenta. Si usted declaró sus impuestos federales con su cónyuge, su sobrepago federal será enviado a los nombres de los dos.

Q. El departamento de impuestos me a enviado un embargo, pero mi reembolso federal ha sido deducido y va a pagar la deuda por completo. ¿Qué debo de hacer?

A. Mande una copia de la carta del FMS inmediatamente al agente que envió el embargo. Su cuenta será revisada y tomaremos las acciones necesarias.

Q. ¿Me pueden enviar una copia del Aviso de Deducción de Reembolso que me enviaron originalmente por correo certificado?

A. Sí. Comuníquese con el Departamento para pedir una copia. Llame al 503-378-4988 dentro de Salem, o 1-800-356-4222 gratis de un prefijo de Oregon.

Q. ¿Puedo pagar mi cuenta para evitar la deducción de mi reembolso?

A. Sí. Use el cupón incluido con el Aviso de Deducción de Reembolso y envíelo con su pago dentro de 60 días. Usted también puede pagar con Visa, o Mastercard o Discover. Para pagar con tarjeta de crédito o para mas información, llame (503) 378-4988 dentro de

Salem, o 1-800-356-4222 gratis de un prefijo de Oregon. Asegúrese de decirle al representante que quiere que su pago se aplique a las deudas incluidas en el Aviso de Deducción de Reembolso.

Q. ¿Porqué la carta solamente llegó a mi nombre y no al nombre de mi cónyuge? Declaramos juntos.

A. La persona que sea anotada primero en la declaración es la persona que va a recibir el aviso.

Q. Mi cónyuge y yo declaramos juntos y nuestro reembolso fue reducido para pagar una deuda de mi cónyuge. ¿Cómo puedo pedir mi parte del reembolso?

A. Usted debe completar la forma 8379 del IRS (Form 8379) y enviarla al IRS para pedir su parte del reembolso. Usted puede bajar la forma (<http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f8379.pdf>), llamar al IRS al 1-800-829-3676, o visitar a una oficina local del IRS. Si tiene preguntas o necesita ayuda, llame al IRS al 1-800-829-1040. La forma 8379 completada debe ser enviada a la oficina del IRS donde envió su declaración de impuestos original. El IRS notificará al Departamento de Impuestos cuando ellos repartan su reembolso, y nosotros haremos ajustes a su cuenta. Si usted todavía tiene un balance que será deducido, incluya una copia de la forma del IRS (Form 8379) cuando presente su declaración de impuestos federales.

Q. ¿Se requiere que los americanos indígenas o nativos paguen impuestos sobre ingresos al estado de Oregon?

A. Un miembro registrado de una tribu que sea reconocida por el gobierno federal puede excluir cualquier ingreso ganado mientras este viviendo y trabajando en territorio indígena. Ingresos tal como intereses pueden ser excluidos si los reciben mientras vivan en un territorio indígena. "Territorio indígena" significa esas áreas que son reservadas para la residencia de tribus indígenas. Incluye tierras reservadas y otros terrenos que son mantenidos por los Estados Unidos para la tribu.

Q. ¿Porqué puede el gobierno de los Estados Unidos coleccionar dinero para pagar deudas dedidas a un estado?

A. Bajo el Acto de Mejoramiento de Colección de Deudas federal, una deducción administrativa tal como el TOP puede ser usada para coleccionar deudas, incluyendo dinero o propiedades debidos por una persona a un estado (incluyendo cualquier deuda de sustento atrasada que sea regulada por el estado).

El Ministro del Tesoro tiene la discreción de coleccionar deudas debidas a los estados por deducción de reembolso; no es obligatoria. Un acuerdo recíproco debe ser hecho con el estado y el oficial del estado autorizado debe pedir la deducción. El estado de Oregon ha firmado un acuerdo con el Departamento del Tesoro para participar en TOP.